

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 112-08

Sesión ordinaria número ciento doce que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el diecisiete de junio de dos mil ocho, al ser las dieciocho horas con nueve minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Milagro Rodríguez Vásquez, Secretaria Municipal a.i.

Licda. Kathia Lucrecia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría del Concejo

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión por parte del regidor Eladio Sancho Blanco
2. Aprobación del acta ordinaria 111-08
3. Informe del Sr. Rolando Herrera, Director Nacional de Obras Públicas del MOPT sobre caminos y puentes afectados por la Tormenta Tropical Alma.
4. Trámite de Correspondencia
5. Informe de la Alcaldesa Municipal
6. Dictámenes de Comisión
7. Asuntos de la Presidencia
8. Cierre de la sesión

ARTICULO 1. Reflexión por parte del regidor Eladio Sancho Blanco

El regidor Sancho Blanco indica que todas las reflexiones tienen que ser dirigidas a la problemática que esta viviendo el cantón de Pérez Zeledón en relación a la Tormenta Tropical Alma, manifiesta que se debe realizar un trabajo muy fuerte en aras de buscar una solución al problema.

Informa que el cantón se ha visto afectado en los últimos años por el Huracán Juana, Gilbert, Cesar, entre otros por lo que sugiere que el Concejo Municipal junto con la Alcaldía Municipal se organicen y así tomar serias decisiones, para solucionar el problema el cual ha venido a afectar muchos campos tanto el social como el económico.

Manifiesta que cuando se presentó el desastre la Comisión Nacional de Emergencias, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, entre otras instituciones trabajaron de una forma extraordinaria, construyendo unos diques, en ese momento indicó que se los iba a llevar el río en la próxima creciente, y por efecto ocurrió así, por lo que recalca que las acciones que se deben desarrollar deben ser permanentes, señala que los trabajos hasta el momento realizados se están haciendo de una forma muy buena, con una voluntad extraordinaria por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Comisión Nacional de Emergencias, en conjunto con otras instituciones, pero se debe realizar la construcción de gaviones cementados en los Río San Isidro y Río General como en otros ríos del cantón, ya que de lo contrario todo los trabajos realizados hasta el momento van a ser perdidos.

Señala que se debe constituir una comisión permanente para la atención de emergencias, ya que para la recuperación de la misma se va a durar varios años, finalmente agradece a las instituciones que han trabajado para mitigar los problemas, a la vez impulsa a tener nuevas ideas para prevenir a futuro estos desastres.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal informa que el regidor Eladio Sancho Blanco estuvo en el Mercado Municipal en la siembra simbólica de dos árboles Uvilla, Guitite los cuales se van a convertir en dos mil quinientos árboles, que se van a sembrar por los diversos centros educativos.

ARTICULO 2. Aprobación del acta Ordinaria 112-08

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 111 -08, por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Informe del Sr. Rolando Herrera, Director Nacional de Obras Públicas del MOPT sobre caminos y puentes afectados por la Tormenta Tropical Alma.

El señor Rolando Herrera, Director Nacional de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes señala que la Municipalidad de Pérez Zeledón tiene un gran trabajo, ya que la tragedia vivida en el cantón necesita acciones inmediatas, por lo que recalca que la Licda. Karla Gonzáles se encuentra anuente a colaborar en las medidas de las posibilidades financieras del Ministerio.

Manifiesta que desde que se dio la tragedia han buscado en conjunto con la Alcaldesa Municipal soluciones a algunos de los problemas inmediatos, coordinando para que la maquinaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de otros Ministerios, a través del CONAVI pueda hacerse presentes.

Informa que han tenido conversaciones con personeros del Ministerio de Hacienda para ver de que forma se pueden plantear modificaciones presupuestarias que permitan adquirir más insumos y maquinaria para el cantón de Pérez Zeledón.

Sigue informando que tomaron fotos de los desastres ocurridos, las cuales hicieron llegar al Ministerio de Hacienda, posteriormente requirieron permisos de la Contraloría General de la República para dedicar un fin de semana a levantar un informe motivador, el cual pone a disposición de la Municipalidad, añade que no cuenta con el mismo en ese momento.

Externa que el Ministerio de Obras Públicas después de muchos años de encontrarse en un rezago financiero el donde se encontraban imposibilitados en conseguir bienes que les permitieran atender situaciones, pero añade que en el momento que se presentó la emergencia en el cantón de Pérez Zeledón las bodegas del MOPT se encontraban llenas, al igual que se encontraban trámites de compra en el proceso de contratación administrativa.

Manifiesta que han ideado con la Ingeniera de la Dirección de Puentes la restauración de puentes por el sistema de hincas de pilotes (Tubos de acero que se golpean con máquinas, que servirán como soporte para la construcción de puentes), e indica que cuentan con una contratación; la cual se encuentra en sus últimos trámites de formalización la Contraloría General de la República, por lo que le solicitaron a esta entidad un 100% de lo adjudicado para poder solucionar el problema de puentes que se está viviendo en Pérez Zeledón, para la adquisición de losetas, puentes armables, y dinero adicional para alquilar maquinaria.

Señala que el propósito de su visita aparte de asistir a la sesión municipal a brindar un informe, también es para inspeccionar en unión con la Alcaldesa y el Ingeniero Municipal algunos casos que puedan permitir elaborar un plan de inversión para poder establecer prioridades y ver como se pueden atender los casos más urgentes.

Externa que con respecto a los puentes, se lograron trasladar las vigas al Plantel Municipal, posteriormente se requiere de hincas de pilotes, los cuales casi están refrendados en el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, informa que se encuentra con el martinete y la grúa, lo que permitirá construir dos puentes prioritarios, el mismo se construirá de doble vía, el otro es el que se ubica en la comunidad del Hoyón que da acceso al aeropuerto, una vez solucionados estos dos puentes se reunirán con la Municipalidad para, de una forma ordenada darle seguimiento a los otros.

Informa que por medio de CONAVI lograron colocar la estructura sobre el Río General a la altura de General Viejo, e indican que se encuentran pronto a restaurar el puente que se cayó en la comunidad de Tirrá de Rivas, como otro ubicado en Pueblo Nuevo y en Barrio Los Monges, manifiesta que la solución señalada por el regidor Eladio Sancho Blanco sobre construir gaviones, ya se había planteado, manifiesta que cuentan con los mismos al igual que con cemento, ya que para la instalación se necesita una base de cemento.

Señala que cuentan con un plan de inversión el cual lo han trasladado a la Administración Municipal, con el mismo se pretende buscar financiamiento por medio de la Comisión Nacional de Emergencia.

Externa sobre lo ocurrido en Pueblo Nuevo señalando que están tratando de buscar soluciones y alternativas al problema, manifiesta que en la comunidad de La Hermosa han logrado adquirir una pala que quite escombros, e indica que el Consejo Nacional de Vialidad esta entrando en las rutas nacionales más afectadas, mismas que van de Rivas hacia Pueblo Nuevo, en la Comunidad de San Ramón y en la de Savegre.

Posteriormente manifiesta que tiene un encargo de la Ministra del MOPT, Licda Karla Gonzáles, el cual consiste que no se puede retirar del cantón de Pérez Zeledón hasta que no cuente con un plan de seguimiento a las labores realizadas, finalmente externa el agradecimiento al Concejo Municipal por la oportunidad brindada en la sesión municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, consulta sobre las acciones ha emprender en cuanto al dragado de los ríos, ya que se encuentran anuentes a que ocurra nuevamente un desastre, informa que el día de hoy en horas de la tarde, por la lluvia que se dio, las quebradas se volvieron a salir, a la vez consulta si la adjudicación de los recursos queda a cargo de la Comisión Nacional de Emergencias.

El señor Rolando Herrera responde que el dragado de los ríos, es un tema caro que se sale de las posibilidades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, cada pala tiene un costo de \$50.000 a \$60.000 la hora, e indica que cuentan con un plan de inversión elaborado por los Ingenieros del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la idea es que el plan sea defendido por la Licenciada Karla González junto con la Comisión Nacional de Emergencias ante el Concejo de Gobierno.

El regidor David Araya Amador señala que no es correcto indicar que el accionar del Gobierno fue insuficiente ante la emergencia, manifiesta que la Licenciada Karla González es una persona que le gusta colaborar, caso contrario son los miembros de la Comisión Nacional de Emergencia, ya que se retiraron del cantón y no quieren brindar maquinaria al cantón señala lo anterior, ya que a los quince días de los desastres ocasionados por la Tormenta Alma el Lic. Daniel Gallardo, Presidente Comisión Nacional de Emergencias junto con sus personeros, no se encuentran en el cantón.

Posteriormente externa que el Concejo Municipal debe unirse a realizar presión para que la Comisión Nacional de Emergencia responda ante la emergencia.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas inicia agradeciéndole al señor Rolando Herrera, Director Nacional de Obras Públicas del MOPT pero recalca que lo que se necesitan son hechos no palabras motivadoras, manifiesta que no se ha involucrado en las acciones emprendidas ante la emergencia, ya que son otras personas las que quieren figurar por lo que no toman en cuenta a los miembros del Concejo Municipal.

Informa que no se ha hecho nada, recuerda a "Don Pepe Figueres", ya que el mismo cuando se presentó la emergencia sufrida en el río General en el año 1955 dio la orden para que realizarán el puente primero y que después se hicieran los estudios técnicos correspondientes, manifiesta que no se explica cómo están gastando los recursos del estado en una zona como la ubicado detrás del Prado, ya que realizaron un trabajo el cual con la primera lluvia se fue, e indica que lo que se esta haciendo es gastando los recursos, ya que en el lugar se requiere una Pala D8 canalizando el río y no una como la que se encontraba en el lugar, señala que si no se toman acciones el río se va a desbordar y va a destruir el parque el cual le costo muchos recursos a la Municipalidad como otros comercios.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca externa *"aquí hay una situación que yo he venido analizando hace días con personas de mucha experiencia a nivel del cantón de Pérez Zeledón, que han querido aportar su opinión y talvez no han encontrado como, yo siento que al Concejo Municipal vienen a informarnos, están dejando de lado que el Concejo Municipal es el gobierno local y no es para venir a recibir informes, el Concejo Municipal es para que aprueba las obras que se hacen en el cantón de Pérez Zeledón, don Rolando usted nos dice que usted viene para ver lo del Plan de Inversión que lo va a ir haber con doña Karla; que lo ve con la administración, muy de acuerdo; la administración municipal ellos son los que conocen del tema, pero como Concejo Municipal siento que se le ha faltado el respeto, no por parte suya sino por todo lo que ha venido pasando aquí desde el día que la Tormenta Tropical Alma llego a este cantón; se nos informa y nada más, pero como Concejo Municipal primero deben de venir las cosas aquí para luego ser aprobadas, en este caso el Plan de Inversión yo lo traía el día de hoy para ser tomado aquí, hay preocupación con este Plan de Inversión y este Plan de Inversión sea del MOPT, sea de la Comisión Nacional de Emergencias o sea de la Municipalidad sean de los fondos que están viniendo de las empresas privadas, como de instituciones como el ICAFE, aquí se ha hablado que viene \$100.000.000 por un lado y \$40.000.000 millones de colones por otro lado, pero este Plan de Inversión debe ser aprobado por el Concejo Municipal y no aprobado como el nos había pasado en el pasado que simplemente llega el presupuesto y lo aprobamos, sino que tiene que ser conocido por este Concejo Municipal, aquí los nueve compañeros y compañeras que conformamos este Concejo Municipal si estamos aquí es por algo, somos representantes del pueblo de Pérez Zeledón que tenemos conocimiento de las necesidades de nuestro cantón, muchas de esas personas hemos recorrido el cantón hemos sufrido lo que esta sufriendo el pueblo a como lo esta sufriendo la administración también, cuando el domingo volvimos a ver el agua saliéndose de nuestro ríos y no dejando pasar la gente, hay también nos preocupamos, por qué? Porque un problema que tenemos es que no se ha metido la maquinaria que se le debe meter, se ha metido a algunas partes, pero debemos dar prioridad, Ciudadela El Río esta en este momento en alto riesgo, tenemos la calle de La Playa que son varias calles que los vecinos no pueden ingresar con sus vehículos, ver las maestras saliendo con botas de hule, y que no es una callecita La Playa, sino que es un montón de calles, debemos meter maquinaria, tenemos la calle de Álvaro Alfaro en la cual vive mucha gente y no se ha metido nada, tenemos la calle de Los Toros al fondo donde yo misma me declare culpable la semana pasada, cuando se repartieron los recursos de diarios, colchonetas hay ni si quiera se hizo una inspección hasta la semana anterior me di cuenta que se había metido agua a las casas, si la administración suma todo el potencial que tiene, porque tiene un gran potencial con los muchachos que hay trabajan pero que lo sume al potencial que hay en este Concejo Municipal que esta compuesto por nueve regidores y nueva regidoras propietarias y suplentes pero que también esta compuesto por once síndicos del cantón en los cuales se pueden obtener un gran conocimiento sobre la problemática que se ha dado, nos hemos centrado en algunos distritos pero también hubieron consecuencias en otros distritos, vemos por ejemplo el caso de Río Nuevo donde se le*

metió una Pala para hacer camino, hay nunca debió meterse una Pala para abrir camino y yo soy una administradora y soy Promotora Social y no soy Ingeniera pero lo dije en este Concejo Municipal hace año y ocho meses, que hay no es el hecho de abrir camino, ya que hay estudios de Geólogos, Geógrafos e Ingenieros que lo han venido diciendo hace dos años, lo que se debió hacer era habilitar un camino viejo que había, sacarlo por La Fila y no desperdiciar este montón de millones que se están desperdiciando y que creo que el día de ayer sino salió sale hoy la Pala que allí estaba trabajando, pero tuve la oportunidad de escuchar en la Radio que la Pala venía para afuera porque no había hecho nada, ese problema no se les va a resolver quitando la tierra, pero dejo recalco que somos un Gobierno Local y que estos planes de Inversión queremos verlos antes de que se vayan para San José, creo que todos estamos en la disposición de venir a una sesión extraordinaria el día de mañana y ver este Plan de Inversión que se le va hacer llegar a la Licda. Karla González”.

La regidora Dora Chaves Vega señala que la magnitud de los daños ocasionados por la Tormenta Alma es alarmante por lo que se deben tomar medidas correspondientes por parte del gobierno nacional, externa que la Ministra del MOPT estuvo presente en el puente del Río General por lo que se enteró de la magnitud del dragado que se debe realizar, inclusive determinó que para poder salir adelante en la intervención del río, se debe contar con cuatro vagonetes roqueros, Pala de 32 Ton y tres tractores D8, e indica que se ha tomado algunas acciones pero se está a la espera latente de que el río se desborde nuevamente, porque no se le ha dado la correcta intervención.

Señala que una creciente se llevó parte de la acumulación de material que había hecho una de las máquinas con el fin de tratar que el agua pase por debajo del puente, e indica que en la Hermosa se conformó una comisión que se llama Comisión Pro-defensa del Río El General, la cual ha estado realizando gestiones con los Ingenieros, porque la maquinaria fue solicitada por la Ministra del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que fuera rápidamente enviada al lugar, informa que tiene dieciocho días de esperar la maquinaria, realiza la consulta al señor Rolando Herrera del por qué la maquinaria no ha llegado a la vez lo invita a ser participe de una reunión que realizará la comisión el día de mañana en la Comunidad de La Hermosa.

La Presidenta Municipal externa que se encuentra en una emergencia donde todos han sido afectados, externa que el día de hoy en su casa de habitación el río se desbordó y llegó hasta el patio de su casa, por lo que para su persona eso es una emergencia, posteriormente agradece al señor Rolando Herrera, Director Nacional de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes por hacerse presente al Concejo Municipal a tratar de buscar soluciones al problema.

Manifiesta que las adjudicaciones se darán con un criterio técnico basado en todos los diagnósticos que darán los técnicos en la materia, a la vez la maquinaria se dará de acorde a las necesidades de los pobladores, e indica que en el tema relacionado a las emergencias se debe ser enfático, ya que si las lluvias se ha llevado lo que tenía veinte años de haberse construido y afianzado por la naturaleza, como no se va a llevar lo que está haciendo la maquinaria en estos momentos, finalmente externa que la solución no se va dar en quince días, ni en dos años, el cantón de Pérez Zeledón para poder recuperarse en su plenitud necesita de una década.



El regidor Edgar Corrales Retana manifiesta que le preocupa que las personas quieran ver los hechos en quince días, e indica que lo que se trata es de ver las soluciones de las personas que se comprometieron a ayudar como lo son el Ministro de la Presidencia Don Rodrigo Arias, Ministra del Ministerio de Obras Públicas y Transporte Licda. Karla González, Daniel Gallardo Director de la Comisión Nacional de Emergencias entre otros, ya que los mismos fueron claros en cuanto al aporte que iban a dar al cantón de Pérez Zeledón, señala que le preocupa ver la forma en que los compañeros están solicitando las cosas, e indica que el Concejo Municipal tampoco puede darle prioridad a todos los caminos, ya que primero se debe ver cuales tienen mayor prioridad para daries la debida atención por parte del MOPT y de la Administración.

Externa que se necesita una ayuda del 100% de la Comisión Nacional de Emergencias, porque son muchos los ríos que están provocando problemas, manifiesta que el Concejo Municipal junto con la administración tiene que velar por lo expuesto en la ley 8114.

El regidor Róger López Barquero señala que la lógica indica que cuando se habla de planificación participativa las cosas salen mejor, pero recalca que el problema es que algunos no están de acuerdo a dar participación, manifiesta lo anterior ya que en el cantón de Pérez Zeledón existen más de cien Asociaciones de Desarrollo y no fue tomada en cuenta para la atención de la emergencia La Unión Cantonal de Asociaciones la cual esta debidamente estructurada además, por lo que hay empiezan a equivocarse.

Manifiesta que ha muchos no les gusta que el pueblo opine, ya que cuando lo hace dice mucho, entonces las decisiones se someten a la aprobación de una, dos o tres personas, añade además que el viernes anterior llegando de San José recibió una llamada urgente donde le indicaban que el señor Ricardo Sancho se encontraba en Pérez Zeledón y que quería reunirse con el Concejo Municipal para dar un informe, lo anterior se manejo de una manera muy ligera, como para que el señor Ricardo Sancho llegará a San José a decir que se reunió con el Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

Señala que en la sesión anterior indicó *"Que técnicamente el Concejo Municipal no se puede involucrar en lo que se pueda hacer al respecto, pero si puede direccional las acciones que se van a emprender, señala que se debe tener un plan de trabajo de lo que se va a realizar con respecto a los daños ocasionados por la Tormenta Alma, sigue indicando que por medio de las comisiones o del Concejo Municipal se debe hacer sentir lo que la población externa sobre los desastres ocasionados, por lo que sugiere que sea presentado un plan participativo de las obras que se van a ejecutar en atención a la emergencia ocasionada por la Tormenta Alma"*, manifiesta que cuando habla de un plan participativo se refiere a planificación de las acciones a futuro, ya que las acciones inmediatas se están ejecutando, le extraña que miembros del Concejo Municipal no entiendan que la Comisión Nacional de Emergencias interviene las setenta y dos horas de la emergencia, luego las instituciones empiezan a asumir las diferentes obligaciones, externa que para ello el Gobierno declaró Emergencia Nacional para que las instituciones asuman las diferentes obligaciones, añade que la Comisión no se ha marchado del cantón de Pérez Zeledón puesto que en el mismo se encuentran maquinarias que son contratadas con recursos de dicha comisión, destaca que desean ver las personas físicas como si las mismas no tuvieran otras obligaciones, señala que para eso existen las delegaciones de funciones.





Secunda las palabras del regidor Cordero Rojas al indicar que al Concejo Municipal no se le ha tomado en cuenta, porque asegura que a los dieciocho regidores tanto propietarios como suplentes como veintidós síndicos de igual manera no se les ha llamado para ser partícipes de la atención generada por la Tormenta Tropical Alma, termina diciendo que mientras algunas personas asuman posiciones que no son las más adecuadas pero que al fin del caso las forma de ser les permite, este pueblo requiere que se le sea tomado en cuenta.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal agradece al señor Rolando Herrera por hacerse presente al cantón de Pérez Zeledón, ya que pasado quince días de la emergencia el Rolando ha visitado el cantón alrededor de cuatro veces supervisando el trabajo de los subalternos y de las contrataciones que se han ido haciendo, con respecto a lo indicado por el regidor Cordero Rojas en cuanto no se les ha tomado en cuenta para trabajar en la atención de la emergencia, ella no ha tenido tiempo para estar llamando a cada regidor ni a cada síndico para que hiciera su labor, da el ejemplo de los regidores Dora Chaves Vega, Eladio Sancho Blanco, Maritza Rojas Ureña los cuales se han acercado a trabajar de una u otra forma, a la vez manifiesta que en las emergencias como la de la Tormenta Alma no hay tiempo para estar figurando, pero existe puestos como el de la Alcaldesa Municipal y el de la Presidenta Municipal que son puestos los cuales las personas se acercan para darles informes continuamente y se les llama para que den declaraciones.

Manifiesta además que si no hubiera personas que realicen informes motivacionales como el realizado por el Director del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y dicho informe no llegará a la Contraloría General de la República el lunes pasado, no se hubiera logrado contratar maquinarias como las que están trabajando, ya que la CGR le señaló al Ministerio de Obras que se omitiera algunos trámites de contratación, e indica que no son los tiempo de "Pepe Figueres" donde primero se construye el puente y después se pide permiso; ya que eso significa que un funcionario público pierda puesto, por lo que recalca que es una falta de respeto que un funcionario realice una rendición de cuentas a un Concejo Municipal sobre las acciones que se están emprendiendo, informa que cada institución como el Ministerio Agricultura y Ganadería, Acueductos y Alcantarillados, Consejo Nacional de Producción, Instituto Nacional de Aprendizaje, Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social entre otras instituciones están aportando, sigue informando que desde que se dio la emergencia hasta el día de hoy existen cinco Ingenieros de Fluviales que no se han retirado del cantón, a los cuales no les va a decir que es lo que tienen que hacer.

Destaca que se encuentran dos Ingenieros de Fluviales que se encuentran en el Río Buena Vista, los cuales caminaron desde Alaska hasta Rivas centro inspeccionando lugares del río donde se pueden colocar gaviones y Termoplas, externa que existe una solicitud de parte de Fluviales para el Río Buena Vista de siete Palas, aclara que si no se hubiera realizado el dragado del Río San Isidro el mismo se hubiera desborda llegando el agua hasta el parque central.

Manifiesta que no se le ha faltado el respeto al Concejo Municipal, ni que tampoco ha habido planes de inversión, sólo fue el caso de Fluviales que brindo un informe el cual su persona expuso ante este Concejo, comunica que el Plan Regulador de todos los daños ocasionados por la emergencia hasta el jueves 19 se presenta ante la Comisión Nacional de Emergencias en él se incluyó todos los daños ocasionados.





Añade que es obligación de algunas personas el venir a brindar informes al Concejo Municipal de las acciones que se están ejecutando, no deben de consultar al mismo si ejecutan una obra o no, cada uno tiene sus responsabilidades el Ministerio de Obras se encarga en el tema de los puentes y calles, la Comisión Nacional de Emergencias en el tema de los ríos, aprovecha para indicarle al regidor Corrales Retana que los miembros de la Comisión Nacional de Emergencias se retiraron del cantón dejándolo con las consecuencias de la emergencia, ya que al menos un Ingeniero de dicha comisión debiera estar en el cantón, informa que tal fue el caso que un ingeniero fue enviado a capacitación, por lo que se comunicó con el Director Daniel Gallardo para solicitarle que uno de ellos se hiciera presente, señala que las instituciones están realizando el trabajo que les corresponde pero que la CNE es la que no esta realizando el trabajo que debe.

En cuanto a la indicado por la regidora Deyanira Chaves Fonseca en relación a la comunidad de La Fila, la maquinaria que se encuentra trabajando en el lugar fue solicitada por las mismas Asociaciones de Desarrollo con una contratación de cuarenta horas, al derrumbarse nuevamente el vecino del lugar al cual se le estaba realizando la solicitud de abrir un camino por sus linderos desde hace aproximadamente dos años dio la autorización de entrar.

Se dirige al regidor Róger López Barquero para manifestarle que se ha trabajado con las Asociaciones de Desarrollo y que inclusive el señor Rolando Herrera se ha reunido con algunas de ellas tomándolos en cuenta.

El señor Rolando Herrera, Director Nacional de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes señala que la emergencia que esta viviendo el cantón de Pérez Zeledón propicia todos los comentarios, comunica que de todas las emergencias que le ha tocado vivir; la emergencia generada por la Tormenta Tropical Alma es a la que más rápido se le ha dado respuesta, manifiesta que el MOPT no va a desamparar al cantón, e indica que dicho ministerio cuenta con un presupuesto limitado, a la vez cuentan con leyes que no han sido inventadas.

Comunica que la ruta nº 2 es un ejemplo de trabajo en equipo, abnegación y de inversión pública para rescatar la vía de acceso a Pérez Zeledón y toda la zona sur, comunica que hace quince años era más fácil realizar obras, a la vez recibían criterios de una forma más rápida, pero ahora existen leyes de cómo la de control interno, enriquecimiento ilícito, contratación administrativa las cuales se deben respetar, posteriormente informa que se realizó un informe motivacional que ha permitido sensibilizar al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República, por lo que cualquier esfuerzo que se realice no debe ser menospreciado, el esfuerzo integrado de todos los generaleños va a ser necesitado por el Concejo Municipal por lo que el mismo debe pensar y crear estrategias a futuro una de ellas puede ser conformando comisiones.

Finalmente indica que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes se encuentran en la disponibilidad de ayudar en la medida que puedan.



**ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia**

1. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela la Nueva Hortensia.

Nombre	Cédula de Identidad
Jeannette Rivera Jiménez	1-0727-0160

2. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Arenilla de San Pedro.

Nombre	Cédula de Identidad
Silvia Vanesa Palomo Palomo	1-921-829

3. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela José María Chaverri Picado, Platanillo de Barú.

Nombre	Cédula de Identidad
Andy Hernández Guevara	7-154-138
Freddy Cordero Otárola	1-627-635

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas para miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. Nota suscrita por la señora Amalia Hernández Villalobos, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, en donde solicitan con carácter de urgencia la reparación de los caminos de la denominada Playa. Así como la habilitación de los dos puentes que fueron críticamente dañados. Finalmente señala que la solicitud engloba la totalidad de las calles principales de la Playa, así como los diferentes tramos que comunican a los barrios que existen allí.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración.

5. Traslado de correspondencia realizado por el señor Reymond Mejías Cruz, Jefe Dirección Regional de Tránsito, a través de la cual traslada al comandante Olman Vargas Gómez, Delegado de Tránsito de Pérez Zeledón, solicitud para despejar la vía, avenida Delfín Quesada Castro.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota, se está a la espera de la respuesta respectiva.

6. Documento suscrito por el Concejo de Distrito San Isidro, a través de la cual presenta Informe de Labores correspondiente al III y IV trimestre del año 2007.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda.

7. Nota suscrita por la M.S.c. Margarita Cubero Gómez, Directora Escuela Sagrada Familia, en donde comunica su preocupación por el estado que presenta la alcantarilla que se ubica a la altura de SECOSA, en la entrada al barrio Sagrada Familia, debido a que según indica, la alcantarilla no está canalizando las aguas, razón por la cual es posible que en cualquier momento se rebasen y afecten a los vecinos de Calle Morales. Señala además en su nota que actualmente el derrame de agua es tal que impide que los niños y niñas hagan uso del semáforo peatonal, con el peligro que eso representa para ellos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración.

8. Documento suscrito por el señor Carlos Fernández Mora, Administrador Comité Auxiliar, Benemérita Cruz Roja Costarricense, en donde, con motivo de celebrarse la semana del voluntariado de la Cruz Roja, del 22 al 28 de junio, solicitan se les preste el Salón de sesiones de la Municipalidad el día 23 de junio de 2008 a partir de las 19 hrs (7:00 p.m.), lo anterior con la finalidad de realizar el acto de inauguración.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se debe buscar un funcionario para que se encuentre en el momento del acto de inauguración, a efectos de que tome precauciones con el equipo.

9. A.C.E.33-08 suscrito por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador Campo de Exposiciones, a través del cual remite los Informes Contables de los meses de enero, febrero y marzo del 2008, de los dineros administrados por esa junta. Finalmente añaden que hay que recordar el hecho de que del primero de enero al 11 de marzo se dio el Convenio entre la Municipalidad y UNCOOSUR, R.L.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Alcaldía Municipal.

10. Copia de documento ACLA-P-D-305 suscrito por el señor Ronald Chan Fonseca, Director Área de Conservación La Amistad Pacífico, dirigido al señor Francisco Castro Núñez, Director Geología y Minas MINAE, en donde, en atención a la emergencia generada por la Tormenta Tropical Alma, le solicita colaboración a efectos que al menos un funcionario de esa dependencia se desplace a la Oficina Subregional de Pérez Zeledón en intervalos de cada dos semanas, con una duración de dos o tres días por visita, hasta mediados o finales de julio, tiempo que considera prudente para ver casos concretos, atención de denuncias en el marco de la emergencia, asesorías a personas e instituciones, entre otras.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que se puede enviar una nota de apoyo a la gestión que realiza el señor Ronald Chan Fonseca, Director Área de Conservación La Amistad Pacífico, ya que la dependencia del MINAE cuenta con poco personal para atender el área de Pérez Zeledón.





SE ACUERDA: Enviar una nota de apoyo a la gestión que realiza el señor Ronald Chan Fonseca, Director Área de Conservación La Amistad Pacífico, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que respecto a la nota número nueve, sería bueno enviar copia a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, e indica que hubo una resolución de la Sala IV la cual todavía no ha llegado al Concejo Municipal donde da la razón a las personas que lucharon por la Junta Administradora del Campo de Exposiciones como una serie de procedimientos a seguir por parte de la administración.

La Presidenta Municipal indica que se puede estar a la espera de la resolución para una vez conocida por el Concejo Municipal pueda remitirse a una comisión para su estudio, posteriormente traslada copia de la nota número nueve a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

11. Nota suscrita por el Lic. Errol Cordero Segura, Gestor de Clientes, Dirección Regional Instituto Costarricense de Electricidad en donde requiere aclaración del acuerdo tomado por el Concejo Municipal que solicitaba la inclusión como requisito para el otorgamiento de servicios nuevos de electricidad, la presentación del uso de suelo municipal, en el sentido de conocer si es solo para construcciones nuevas o si aplica donde van a solicitar la reconexión de un medidor donde hubo servicio. Además, que le indiquen las zonas que comprenden el sector declarado de alto riesgo, con el fin de orientar a sus clientes cuando soliciten los servicios.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Ambiente.

12. Notas suscritas por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el diario oficial La Gaceta:

- a) OFI-143-08-PAM: Gaceta No. 107 de fecha 04 de junio de 2008, Decreto No. 3442-MINAE "Salvaguardia Ambiental para la Minería en Costa Rica", mediante el cual señala que la Dirección de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía, tendrá bajo su responsabilidad emitir listados a las Municipalidades del país informando de las concesiones mineras vigentes en su jurisdicción y la información deberá ser actualizada cada dos meses.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Ambiente.

- b) OFI-148-08-PAM: Gaceta No. 103 del 29 de mayo 2008, proyecto texto sustitutivo "Ley para establecer el derecho de jubilación anticipada de las y los trabajadores y reforma a la ley de protección al trabajador del 18 de febrero de 2000".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión Asuntos Laborales.





- c) OFI-146-08-PAM: Boletín de la Procuraduría No. 5 del 30 de mayo 2008, se publicó opinión jurídica 096-2007 del 26 de setiembre 2007 en la que un diputado solicitaba lo siguiente:

¿En los proyectos de ley tendientes a que instituciones públicas, sean Ministerios, autónoma y semiautónomas, municipalidades, donen bienes a entidades privadas, (Asociaciones, fundaciones, entre otras) ¿puede incorporarse una disposición tendiente a que el bien retorne al dominio de la entidad pública donante encaso de que la asociación o fundación que lo recibió se disuelva?

La Notaría del estado concluyó lo siguiente:

"En el art. 1395 del Código Civil, prohíbe que en la donación se estipulen cláusulas de reversión en las que ante el incumplimiento de una condición o de un plazo, los bienes retornen al donante: "No puede hacerse donación con cláusulas de reversión o de sustitución".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- d) OFI-147-08-PAM: Boletín de la Procuraduría No. 5 del 30 de mayo 2008, se publicó opinión jurídica 098-07 del 02 de octubre del 2007 en que solicitan el criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley titulado "Modificación al capítulo IV del título IV, del Código Municipal que se denominará presupuestos participativos municipales". Dicho despacho expresa que el proyecto de ley no presenta problemas de constitucionalidad ni de técnica legislativa; su aprobación o no es un problema de política legislativa.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

- e) OFI-151-08-PAM: Gaceta No. 114 de fecha 13 de junio del 2008, Decreto N. 34554-H, mediante el cual modifican el artículo 2 de la ley Nº 8627, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

13. OFI-062-08-SCC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en donde informa sobre las consecuencias del paso de la tormenta tropical Alma en el polideportivo, entre las cuales señala:

- Erosión de algunas partes del lindero provocando la pérdida del equipo de riego de la cancha de fútbol.
- Pérdida total del muro que defendía la piscina al igual que las mallas que protegían la parte de la piscina que colindaba con el río.

Finalmente solicita se les ayude con la evaluación del puente de acceso y dos árboles que está a 15 metros del puente que pueden causar consecuencias lamentables.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Alcaldía Municipal y al MINAE en cuento a la evaluación de los árboles.





14. Nota suscrita por el Sr. José Antonio Rojas González, Presidente A.D.I. San Rafael de Platanares, donde solicita la exoneración del pago de impuestos de la actividad que realizarán el día 15 de agosto de 2008, y la cual consiste en corridas de toros, venta de licor y comidas, lo anterior con el fin de recaudar fondos para el pago de deudas de la construcción de redondel en dicha localidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se puede exonerar si cumple con los debidos requisitos, y solo en los casos que permite la ley.

15. Nota DE-580-2008-CSR, suscrito por el señor Dionisio Miranda Rodríguez, Director Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a través de la cual informa que la actividad de capacitación que se debió suspender debido a las inundaciones, se ha reprogramado para el día viernes 27 de junio 2008 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Antigua casa de ANDE, frente al costado sur del Hotel Centro Turístico Neilly. Actividad relacionada con la planificación, ordenamiento y regulación de los territorios jurisdiccionales de todas las Municipalidades del país.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que anteriormente las personas que iban a asistir eran los regidores Luis Mendieta Escudero, Róger López Barquero y Jahel Lizano Barrantes, a la vez solicita a la administración coordine el transporte para que dichos regidores puedan asistir a la capacitación.

16. Resolución de Recurso de Amparo No. 08-005975-0007-CO interpuesto por el Sr. Olman Varela Pérez, contra el Director Regional del Ministerio de Salud, a través de la cual se declara con lugar el recurso y se ordena a Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa de la Municipalidad de Pérez Zeledón, a Maritza Rojas Ureña, Presidenta del Concejo Municipal y a Luis Fernando Guillén Picado, Director Regional del Ministerio de Salud o a quienes ejerzan esos cargos, que dentro del marco de sus atribuciones y competencias y en coordinación con las instituciones correspondientes realicen todos los actos necesarios para solventar en definitiva el problema de aguas pluviales y sanitarias que se presenta en Barrio Pocito, calle Monges de Pérez Zeledón, lo anterior en un plazo de seis meses contados a partir de la comunicación de la presente resolución. Se ordena a la Contraloría General de la República, en la persona del Gerente de Área de Servicios Municipales, que no autorice el presupuesto ni ninguna modificación para el siguiente presupuesto, proveniente de la Municipalidad de Pérez Zeledón si no incluye las partidas respectivas para dar cumplimiento a este fallo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la Resolución de Recurso de Amparo a la Alcaldía Municipal con la solicitud de que presente un informe en el término de ocho días.

17. Recurso de Amparo expediente número 08-008531-0007-CO, interpuesto por varios, contra la Comisión Nacional de Emergencias y Municipalidad de Pérez Zeledón, en donde se solicita un informe al Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, el Alcalde y el Presidente del Concejo Municipal, sobre los alegatos de los recurrentes, en resumen: que el treinta de agosto y tres de setiembre del dos mil siete enviaron nota a los recurridos con el fin de solicitarles su intervención a fin de que repararan el paso por el río Barú y a la fecha el puente no ha sido arreglado y más bien se desplomó por completo.

Se toma nota ya que se está en preparación del informe correspondiente.



18. Nota suscrita por el señor Henry Acuña Quirós, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral El Hoyón, donde indica que la pasada Tormenta Alma los dejó sin puente para pasar a San Isidro y al centro de la comunidad, señala que han enfrentado ha sido con la administración del Polideportivo, ya que han interrumpido el paso, no sólo con el horario de cierre del portón principal, sino colocando una cadena a la altura del gimnasio, por lo que solicita:

- ✓ Solicita ayuda con el equipo necesario para tirar lastre al camino.
- ✓ Como solicitar a la Administración del Polideportivo un horario fijo mínimo de 6 a.m. a 9 p.m. en el portón principal.
- ✓ No instalar más la cadena que se coloca a la altura del gimnasio.

La Presidenta Municipal sugiere tomar un acuerdo donde se solicite al Comité Cantonal de Deportes que analice la situación solventando la situación de los munícipes de ese lugar, en informe se presentaría el próximo martes con las acciones que tomaron al respecto.

La regidora Iris Valverde Usaga indica que le gustaría poder ver los detalles gráficamente para poder saber quienes y cuantos son los afectados, ya que dar un derecho de paso no se da de una manera ligera en algunas veces cuesta retirarlo.

La Presidenta Municipal indica que en la nota no viene especificado cuantas personas se ven afectados, por lo que sugirió enviar la nota al Comité Cantonal de Deportes para que tomen las previsiones legales del caso, posteriormente se estaría a la espera de la respuesta del Comité.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que al aceptar que pasen por un lugar sin nada escrito, van a seguir transitando por la ruta hasta convertirla en calle pública, por lo que le compete al Concejo Municipal tomar las medidas del caso, no al Comité Cantonal de Deportes, porque los mismos entre un tiempo pueden indicar que por un error permitieron el paso y que lo que prosigue es seguir dándoles el paso.

Posteriormente indica que dado el caso que se apruebe el paso se debe obligar al Comité Cantonal de Deportes que realice un documento firma donde indiquen el plazo que se les va a otorgar para que puedan transitar a la vez que manifiesten que relevan a la Municipalidad de cualquier problema.

La Presidenta Municipal sugiere trasladar la solicitud a la administración municipal para que ellos realicen un estudio técnico para ver si el paso se puede dar.

El regidor Róger López Barquero externa que puede pasar lo mismo que pasó con la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, a la vez manifiesta que en el lugar se encuentran bienes los cuales han costado y que se deben de cuidar, por lo que indica que lo más conveniente es arreglar el puente.

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la solicitud de trasladar el documento a la administración municipal para que realicen un estudio técnico Jurídico con respecto a la solicitud.

SE ACUERDA: Traslada el documento a la Administración Municipal para que realicen un Estudio Técnico Jurídico con respecto a la solicitud, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



19. Comunicado de Prensa del Despacho del Diputado Alexander Mora Mora donde señala que la Asamblea Legislativa autorizó a la Municipalidad de Pérez Zeledón la donación de tres terrenos que serán utilizados en beneficios del cantón.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa Municipal

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1255-08-DAM, remite oficio No. OFI-014-08-EPI Análisis POA Extraordinario 1-2008 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, menciona que El Equipo de Planificación recomienda aprobar el documento ya que los responsables de la formulación del POA se apegaron a la Plantilla de Desempeño Programático tal y como se recomendó por parte del Equipo Asesor.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1253-08-DAM, señala que en sesión ordinaria No. 047-07, artículo 6), inciso 7), se aprobó informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al criterio emanado por el Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos OPJ-004-07, acuerdo en su punto No. 2 indica:

"...Solicitar a la Administración que en toda gestión de los administrados para el otorgamiento de certificado de uso de suelo, se aplique el criterio antes descrito cuando exista discrepancia entre el mapa o plano y las normas escritas del Plan Regulador, para lo cual deben girarse las instrucciones respectivas al Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo".

Del anterior acuerdo se desprende la aplicabilidad de lo establecido por la normativa del Plan Regulador, sin embargo, ante los hechos acontecidos en las últimas semanas resulta evidente que la aplicación de la norma no es lo más conveniente para los intereses de la Administración Municipal y para la protección de nuestros munícipes.

Sustenta lo anterior en el hecho que la reglamentación existente establece un mínimo de retiro de las márgenes de los ríos, así como de las zonas de alto riesgo, pero que a la larga no son estas las longitudes necesarias que permitan una protección efectiva para las personas que prontamente van a iniciar un proceso de reconstrucción o construcción nueva de sus viviendas o diferentes locales.

En razón de lo anterior solicita la reconsideración al acuerdo al inicio transcrito y que en adelante se le indique a la Administración Municipal se sirva otorgar el certificado de uso de suelo, cuando exista discrepancia entre el mapa o plano y la Normativa del Plan Regulador, basado en los Planos de Zonificación y/o los Planos de la Comisión Nacional de Emergencia, que para tal efecto existen y que el Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo conoce y maneja a la perfección.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el oficio a la Comisión de Jefes de Fracción y a la Comisión de Vivienda.





3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1242-08-DAM, da respuesta a solicitud efectuada mediante TRA-430-08-SSC Y TRA-558-08-SSC, en la cual se solicita a la Administración se otorgue acceso libre a Internet en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal.

En cumplimiento de lo acordado por ustedes en sesiones ordinarias No. 107-08, artículo 6), inciso 1) del 13 de mayo del año 2008, y la No. 111-08, artículo 4) inciso 13 del 10 de junio del año 2008, mediante las cuales solicitan a la Administración se otorgue acceso libre a Internet en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal, se permite atender y resolver dicha solicitud bajo los siguientes términos:

Desde que se implementó por primera vez el acceso a la Internet en nuestra institución, se hizo cuidando hasta el más mínimo detalle para resguardar los intereses institucionales, en este mismo sentido se toman medidas con el fin de que dicho servicio sea utilizado de la mejor manera posible y para asuntos laborales únicamente.

En atención de lo anterior y tomando en cuenta la gran cantidad de problemas que se encuentran en este tipo de acceso a Internet, se hizo necesario crear niveles de acceso con el fin de que estos problemas sean repelidos en la mayor medida de lo posible; al indicar problemas nos referimos básicamente a aspectos técnicos que van a venir a perjudicar el funcionamiento de la red como lo son los ya conocidos virus, además de evitar o tratar de controlar el uso indebido de este servicio y que no sea aprovechado como servicio personal, máxime existiendo la imposibilidad material de poder controlar accesos ilimitados a páginas de Internet que ocasionen un eventual deterioro en el servicio público - laboral para el cual se creó este acceso.

No se puede dejar de lado que el no control del acceso por parte de este servicio de Internet, puede eventualmente, ante un mal uso del mismo, permitir el ingreso de virus tan peligrosos y que se consideran como un riesgo tecnológico que pueden destruir archivos de trabajo importantes y que tal situación los convertiría en irrecuperables.

Por lo anteriormente expuesto, y dado que es una facultad propiamente de la administración, y con fundamento en las razones expuestas en el criterio técnico emitido por el Lic. Alberto Arias Víquez como Coordinador del Proceso de Informática, mediante el oficio No. OFI-054-08-PSI, siendo que la suscrita no encuentra razones ni fundamento de peso como para separarse de lo allí indicado, ni siquiera la existencia de ningún otro criterio que viniera a contradecir lo señalado en dicho documento, y en protección de los intereses públicos de la institución y en aras de proteger el servicio público que está obligada a brindar nuestra institución, es que resuelve DENEGAR la solicitud de ACCESO LIBRE A INTERNET para la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal solicitada por dicho órgano colegiado, y en su lugar se proceda a la instalación del nivel 2, el cual brinda los insumos y accesos suficientes para que en dicha oficina se realicen los trámites institucionales necesarios de acuerdo a sus funciones.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña indica *"es lastimoso que cuando se solicitó Internet para la Secretaría del Concejo hubo un estudio, solamente cuando se solicitó Internet para la Secretaría del Concejo hay impedimentos, no estoy en desacuerdo de que haya Internet en las demás dependencias compañeros, eso es a lo que tenemos que llegar, pero yo les decía a los compañeros de Jefes de Fracción y Presidencia el día que leímos el documento que nos enviaron; que realmente era lamentable que indicaran que no lo hacían por el temor que acensaran ciertas páginas que se supone que un ente organizado, administrado, eficiente como lo es la Municipalidad no crea que haya ni un solo empleado municipal que este viendo dos*



equis o tres equis, para decirlo en un término más razonable, por ejemplo usa palabras hay que se me asocia cuando los compañeros de culturales solicitaron que se les trasladara el porcentaje de espectáculos públicos a la Comisión de Cultura y de un pronto aparece un documento donde dice que todo una vida se gastó la plata de cultura sin hacer proyectos y de un pronto a otro a cultura le correspondió hacer un proyectito para cada cinco que iba a gastar, solamente cuando se traslado, eso si es un llamado de atención, porque a mi me preocupa cuando hablan, bueno con lo que hemos invertido en este Concejo Municipal en informática en instrumentos altamente tecnológicos que nos den seguridad, que estemos conectados a las redes, entonces significa que hay un vacío tecnológico que no nos permite al Concejo Municipal única y exclusivamente al Concejo Municipal acceder a Internet, tomaríamos de nuevo el acuerdo ordenándole a la Administración, nos hemos desgastado en cosas que deberíamos estar haciendo muy importantes, y aunque hoy sea la celebración no puede uno quedarse callado en que haya tantísimo documento, tantísimo desgaste para no darle acceso a Internet a la oficina del Concejo Municipal, estaríamos revisando cuales oficinas lo tienen, cuales son las necesidades del por qué lo tienen, somos una administración visualizada hacia el siglo XXI altamente y tecnológica intercomunicados, a mi realmente me parece esto una grosería para un Concejo Municipal que nunca ha solicitado nada y lo único que ha solicitado es un pinché cable para conectarlo a las computadoras de la Secretaría del Concejo Municipal podríamos buscar léxicos sumamente tecnológicos; pero compañeros a mi me parece que tengamos tanto desgaste administrativo para un punto tan pequeño, tan necesario, tan importante para el Concejo Municipal como lo es tener Internet, no se cual es la dificultad pero lo veríamos revisando el documento”.

La regidora Iris Valverde Usaga externa que se sintió apenada con el Director de Obras Públicas del MOPT porque el conflicto que hay entre el Concejo Municipal y la Administración se puso de manifiesto, e indica que los reclamos no eran para el, por lo que no tenía ninguna necesidad de estar escuchando, señala que talvez están tan enojados que lo tomaron como testigo calificado de los hechos.

Indica que puede seguir usando el Internet propio para buscar sentencias y poder dictaminar un caso que se encuentre en la carpeta de la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero no es justo, ya que hay ocasiones que surge la necesidad de buscar una información pero resulta que no se va poder, manifiesta que es increíble que a como se esta desarrollado la humanidad, el gobierno local se vea impedido de usar las herramientas tecnológicas porque la administración estima que es peligroso que el gobierno local tenga acceso a las herramientas tecnológicas que el presupuesto municipal ha permitido obtener.

Finalmente indica que si se toma un acuerdo ordenándole lo más posible es que lo vete, por lo que sugiere estudiar la posibilidad de plantear un recurso de amparo contra la administración, porque el acuerdo fue solicitándole a lo que la administración negó el acceso; de un recurso tecnológico indispensable para trabajar en los tiempos modernos, por lo que solicita que el documento sea remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos para poder analizar el caso.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca le recuerda a la Alcaldesa Municipal sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal donde se prohíbe fumar, posteriormente indica que es lastimoso el tiempo que gastan los funcionarios realizando ese tipo de informe, recalca que el Internet es fundamental en todas las instituciones, por lo que el informe es totalmente ridículo.

El regidor David Araya Amador señala que en plena era tecnológica el Concejo Municipal debe seguir usando señales de humo o enviando cartas, e indica que en teoría o en papel son los superiores jefes de la Municipalidad y no tienen acceso a Internet, pero recalca que el Concejo en el presupuesto aprobó dinero para que la Municipalidad tenga acceso a dicho elemento, por lo que de igual manera pueden quitarlo.

A la vez señala que también el Concejo Municipal puede dejar sin dinero a algunos departamentos, manifiesta que no sabe como las personas sabiendo que el Concejo tiene esas potestades a las cuales pueda llegar a recurrir si no se les quiere dar acceso a información rápida, cómo es posible que se les niegue acceso a Internet por razones tan ridículas.

El regidor Róger López Barquero indica que le parece sumamente extraña esta situación, por lo que cree que algunas personas les han entrado virus.

La Licda Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta que se va a retirar del Salón de Sesiones, ya que le parecen irrespetuosos los comentarios del regidor.

La Presidenta Municipal indica que precisamente le iba a solicitar al regidor que se mantenga en el tema, a la vez le externa a la señora Alcaldesa que no la amenace en retirarse.

El regidor Róger López Barquero repite que a algunas personas les ha entrado algún tipo de virus, en el sentido que es muy fácil tomar ahora un criterio técnico que se parece mucho a otros que ya han visto, por lo que no entiende que un funcionario de la Municipalidad el cual la Alcaldesa Municipal defiende mucho, tenga forma de ver las cosas tan pequeñas e emiten criterios de este tipo.

La Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que dictaminen el próximo martes.

La Alcaldesa Municipal consulta a la Coordinadora de la Comisión si ella tiene claro lo que es el acceso al nivel dos de Internet el cual es el que esta recomendando la administración.

La regidora Iris Valverde Usaga contesta que la Alcaldesa en su informe esta indicando que eso es lo que se le va a dar a la Secretaría, le corresponde explicar sobre ello.

La Alcaldesa Municipal, Licda Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que en el informe que brindó la semana antepasada venía una explicación clara de lo que significaba el nivel dos y aun así la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia tomó el acuerdo para que fuera acceso libre, e indica que la administración no esta negando el Internet, lo que esta es ofreciendo a la Secretaría el nivel dos, que viene a ser como Internet libre pero lo único que se esta cerrando son algunos puntos, sugiere que se reúnan con el Coordinador del Proceso de Informática, y su persona para informarse sobre que es el nivel dos de Internet, por lo que indica que si logran justificar que el error esta en informática lo vendría a valorar directamente junto con la Comisión de Jurídicos.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1230-08-DAM, remite Acciones que se han emprendido en cumplimiento de las recomendaciones que se han girado en el Informe INF-001-08-AIM, que contiene los resultados del análisis al Informe de Gestión Institucional del año 2007.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que la señora Alcaldesa no presentó en sus informes, el solicitado sobre los casinos; por esta razón es que el quería enviarlo a la Auditoría para que fuera estudiado el caso, ya que el casino en mención sigue abierto las veinticuatro horas.

Por otro lado manifiesta que el Pérez Zeledón firmó un convenio con la Municipalidad donde indicaba que cada dos meses tenía que presentar un informe contable, por lo que estas clausuras no se están cumpliendo, recalca que las personas no cumplen con los convenios, finalmente solicita que se le recuerde la clausura al Pérez Zeledón sobre la presentación de los informes, para que los mismos lo remitan al Concejo Municipal.

6. La regidora María Esther Madriz Picado manifiesta que le preocupa el hecho que la calle que baja por Mc` Donaldl ciertas partes se encuentran dañadas, por lo que solicita un informe al respecto.
7. El regidor Róger López Barquero manifiesta que en el convenio con el Pérez Zeledón también venia la indicación para que se le colocara el rotulo donde indicara "Estadio Municipal de Pérez Zeledón", por lo que solicita que en un plazo de diez días el mismo sea instalado, externa además que se pueden apreciar otros afiches publicitarios pero el anterior brilla por su ausencia

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que el Concejo Municipal le puede solicitar el informe sobre la calle al CONAVI porque la misma es una ruta nacional, a su vez señala que le puede enviar una nota a dicha entidad solicitándole la información pero si no contestan en un tiempo determinado no le puede presentar el próximo martes el informe al Concejo Municipal.

Con respecto al convenio con el Pérez Zeledón, se compromete a comunicarles la solicitud por escrito, pero a su vez manifiesta que de igualmente el Concejo Municipal mediante un acuerdo puede solicitarles el cumplimiento de dichas clausuras.

ARTICULO 6. Dictámenes de Comisión

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Revisada la modificación N° 08-2008, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria Municipal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria presentada por la Administración, de conformidad con los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 8-2008

TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	PAGINA
EGRESOS	
<u>Rebajar Egresos</u>	
Detalle General del Objeto del Gasto.....	1
Detalle General de Egresos.....	2
Detalle de Egresos Programa I Dirección y Administración Generales.....	4
Detalle de Egresos Programa II Servicios Comunales.....	4
Detalle de Egresos Programa III Inversión.....	4
<u>Aumentar egresos</u>	
Detalle General del Objeto del Gasto.....	5
Detalle General de Egresos.....	6
Detalle de Egresos Programa I Dirección y Administración Generales.....	9
Detalle de Egresos Programa II Servicios Comunales.....	9
Detalle de Egresos Programa III Inversión.....	9
CUADROS Y ANEXOS	
Cuadro 1: Detalle Origen y Aplicación de Recursos Específicos.....	10
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.....	11
PLAN ANUAL OPERATIVO.....	16



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 8-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES	68,401,741.80	100%
0 REMUNERACIONES	6,826,460.85	9.98%
1 SERVICIOS	6,006,717.50	8.78%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	768,563.45	1.12%
3 INTERESES Y COMISIONES	8,000,000.00	11.70%
5 BIENES DURADEROS	46,800,000.00	68.42%

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I	10,826,460.85	100%
0 REMUNERACIONES	6,826,460.85	63.05%
1 SERVICIOS	4,000,000.00	36.95%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II	10,775,280.95	100%
1 SERVICIOS	2,006,717.50	18.62%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	768,563.45	7.13%
3 INTERESES Y COMISIONES	8,000,000.00	74.24%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III	46,800,000.00	100%
5 BIENES DURADEROS	46,800,000.00	100.00%

TOTAL REBAJAR EGRESOS **68,401,741.80**



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 8-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	6,826,460.85	6,826,460.85	0.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,432,510.00	3,432,510.00	0.00	0.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,432,510.00	3,432,510.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,375,316.10	2,375,316.10	0.00	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos	1,067,154.00	1,067,154.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	861,571.20	861,571.20		
0.03.03	Decimotercer mes	446,590.90	446,590.90		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	522,720.45	522,720.45	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	495,914.25	495,914.25		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26,806.20	26,806.20		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	495,914.30	495,914.30	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	254,658.70	254,658.70		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	80,418.55	80,418.55		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	160,837.05	160,837.05		
1	SERVICIOS	6,006,717.50	4,000,000.00	2,006,717.50	0.00
1.01	ALQUILERES	191,720.00	0.00	191,720.00	0.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	191,720.00		191,720.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50,000.00		50,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,704,997.50	4,000,000.00	1,704,997.50	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	4,000,000.00	4,000,000.00		
1.04.06	Servicios generales	1,654,997.50		1,654,997.50	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50,000.00		50,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	30,000.00		30,000.00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	30,000.00		30,000.00	



2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>768,563.45</u>	<u>0.00</u>	<u>768,563.45</u>	<u>0.00</u>
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<u>100,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.02.03	Alimentos y bebidas	100,000.00		100,000.00	
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>443,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>443,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	68,000.00		68,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	375,000.00		375,000.00	
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>80,563.45</u>	<u>0.00</u>	<u>80,563.45</u>	<u>0.00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	60,563.45		60,563.45	
2.04.02	Repuestos y accesorios	20,000.00		20,000.00	
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>145,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>145,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	110,000.00		110,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	10,000.00		10,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	10,000.00		10,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	15,000.00		15,000.00	
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>8,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>8,000,000.00</u>	<u>0.00</u>
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	<u>8,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>8,000,000.00</u>	<u>0.00</u>
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	8,000,000.00		8,000,000.00	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>46,800,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>46,800,000.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>46,800,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>46,800,000.00</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	46,800,000.00			46,800,000.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>68,401,741.80</u>	<u>10,826,460.85</u>	<u>10,775,280.95</u>	<u>46,800,000.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 8-2008

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		10,826,460.85	100.00
1	Administración General	6,826,460.85	63.05
3	Administración de Inversiones Propias	4,000,000.00	36.95

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		10,775,280.95	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	50,000.00	0.46
2	Recolección de Basura	241,720.00	2.24
4	Cementerios	203,563.45	1.89
7	Mercados, Plazas y Ferias	350,000.00	3.25
11	Estacionamientos y Terminales	350,000.00	3.25
16	Depósito y tratamiento de basura	9,479,997.50	87.98
25	Protección del medio ambiente	100,000.00	0.93

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		46,800,000.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	46,800,000.00	100.00
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	46,800,000.00	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

68,401,741.80





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 8-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES	68,401,741.20	100%
0 REMUNERACIONES	1,158,560.95	1.69%
1 SERVICIOS	20,598,482.25	30.11%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	46,584,698.00	68.10%
5 BIENES DURADEROS	60,000.00	0.09%

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I	10,894,698.00	100%
1 SERVICIOS	9,275,000.00	85.13%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,559,698.00	14.32%
5 BIENES DURADEROS	60,000.00	0.55%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II	10,707,043.80	100%
0 REMUNERACIONES	1,158,560.95	10.82%
1 SERVICIOS	8,223,482.85	76.80%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,325,000.00	12.38%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III	46,800,000.00	100%
1 SERVICIOS	3,100,000.00	6.62%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	43,700,000.00	93.38%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS **68,401,741.80**



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 8-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>1,158,560.95</u>	<u>0.00</u>	<u>1,158,560.95</u>	<u>0.00</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>750,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>750,000.00</u>	<u>0.00</u>
0.01 05	Suplencias	750,000.00		750,000.00	
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>159,867.00</u>	<u>0.00</u>	<u>159,867.00</u>	<u>0.00</u>
0.02 01	Tiempo extraordinario	159,867.00		159,867.00	
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>75,819.20</u>	<u>0.00</u>	<u>75,819.20</u>	<u>0.00</u>
0.03 03	Decimotercer mes	75,819.20		75,819.20	
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>88,712.05</u>	<u>0.00</u>	<u>88,712.05</u>	<u>0.00</u>
0.04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	84,162.70		84,162.70	
0.04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,549.35		4,549.35	
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>84,162.70</u>	<u>0.00</u>	<u>84,162.70</u>	<u>0.00</u>
0.05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	43,218.70		43,218.70	
0.05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13,648.00		13,648.00	
0.05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	27,296.00		27,296.00	
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>20,598,482.85</u>	<u>2,275,000.00</u>	<u>8,223,482.85</u>	<u>3,100,000.00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>7,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>7,000,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.01 01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	7,000,000.00		7,000,000.00	
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>731,762.85</u>	<u>600,000.00</u>	<u>131,762.85</u>	<u>0.00</u>
1.02 01	Servicio de agua y alcantarillado	31,762.85		31,762.85	
1.02 02	Servicio de energía eléctrica	150,000.00	150,000.00		
1.02 04	Servicio de telecomunicaciones	550,000.00	450,000.00	100,000.00	
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>805,000.00</u>	<u>805,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.03 04	Transporte de bienes	100,000.00	100,000.00		
1.03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	705,000.00	705,000.00		



1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7,960,000.00	7,810,000.00	150,000.00	0.00
1.04 02	Servicios jurídicos	60,000.00	60,000.00		
1.04 03	Servicios de ingeniería	200,000.00	50,000.00	150,000.00	
1.04 06	Servicios generales	7,700,000.00	7,700,000.00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
1.05 02	Viáticos dentro del país	100,000.00			100,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00
1.06 01	Seguros	60,000.00	60,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00
1.07 02	Actividades protocolarias y sociales	500,000.00		500,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3,441,720.00	0.00	441,720.00	3,000,000.00
1.08 04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,000,000.00			2,000,000.00
1.08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,441,720.00		441,720.00	1,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,584,698.00	1,559,698.00	1,325,000.00	43,700,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26,943,000.00	93,000.00	850,000.00	26,000,000.00
2.01 01	Combustibles y lubricantes	26,850,000.00		850,000.00	26,000,000.00
2.01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	73,000.00	73,000.00		
2.01 99	Otros productos químicos	20,000.00	20,000.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	957,200.00	282,200.00	475,000.00	200,000.00
2.03 01	Materiales y productos metálicos	147,000.00	47,000.00		100,000.00
2.03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8,500.00	8,500.00		
2.03 03	Madera y sus derivados	200,000.00	100,000.00	100,000.00	
2.03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	127,000.00	27,000.00		100,000.00
2.03 05	Materiales y productos de vidrio	28,000.00	28,000.00		
2.03 06	Materiales y productos de plástico	1,700.00	1,700.00		
2.03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	445,000.00	70,000.00	375,000.00	





2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>18,184,498.00</u>	<u>684,498.00</u>	<u>0.00</u>	<u>17,500,000.00</u>
2.04.02	Repuestos y accesorios	18,184,498.00	684,498.00		17,500,000.00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>500,000.00</u>	<u>500,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00	500,000.00		
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>60,000.00</u>	<u>60,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>60,000.00</u>	<u>60,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	60,000.00	60,000.00		
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>68,401,741.80</u>	<u>10,894,698.00</u>	<u>10,707,043.80</u>	<u>46,800,000.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 8-2008

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		10,894,698.00	100.00
1	Administración General	10,834,698.00	99.45
3	Administración de Inversiones Propias	60,000.00	0.55

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		10,707,043.80	100.00
2	Recolección de Basura	2,246,717.50	20.98
4	Cementerios	253,563.45	2.37
7	Mercados, Plazas y Ferias	50,000.00	0.47
8	Mataderos	31,762.85	0.30
16	Depósito y tratamiento de basura	7,375,000.00	68.88
17	Mantenimiento de Edificios	150,000.00	1.40
25	Protección del medio ambiente	600,000.00	5.60

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		46,800,000.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	46,800,000.00	100.00
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	4,100,000.00	8.76
2	Mejoramiento superficie de rudo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L 8114.	42,700,000.00	91.24

TOTAL AUMENTAR EGRESOS 68,401,741.80





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 8-2008

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II.25	100,000.00					<u>100,000.00</u>
Protección medio ambiente, 30% timbre de parques.		II	25		Protección medio ambiente, 30% timbre de parques.	100,000.00
III.02-01	46,800,000.00					<u>46,800,000.00</u>
Recursos Ley 8114		III	2	1	Unidad Técnica, L.8114	4,100,000.00
		III	2	2	Mejoramiento superficie de ruedo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	42,700,000.00
		III	2	3	Rehabilitación de sistemas de drenaje	
TOTALES	46,900,000.00					46,900,000.00

Yo, *Licda.Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

17-6-08
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

Se rebaja de Alcaldía y Hacienda, en sueldos fijos ¢3.432.510.00, ¢1.067.154 de anualidades, ¢861.571.20 de restricción del ejercicio liberal de la profesión, más las cargas sociales correspondientes, recursos sobrantes por la disminución en el porcentaje del incremento salarial del primer semestre 2008.

SERVICIOS

En administración de inversiones propias se rebajan ¢4 millones de servicios de ingeniería.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se rebajan ¢50 mil de herramientas e instrumentos.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ¢191.720 del sobrante del alquiler del terreno para el relleno sanitario y ¢50 mil de otros servicios de gestión y apoyo.

CEMENTERIO

Se rebaja ¢60 mil de mantenimiento y reparación, ¢143.563.45 de materiales y suministros.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

Se rebaja ¢350 mil de servicios generales.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

Se rebaja ¢350 mil de servicios generales.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se rebaja ¢1.004.997.50 en servicios, ¢475 mil de materiales y ¢8 millones de intereses de la operación con el BNCR para la compra de maquinaria para el relleno sanitario.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Se rebaja ¢100 mi de alimentos y productos agroforestales, recursos del 30% timbre de parques nacionales. Con el fin de reclasificarlos en el mismo servicio.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA L.8114.

Se rebajan ¢46.8 millones de maquinaria y equipo para la producción, según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 004-08-SJV del 26 de mayo 2008 y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 109-08 del 27 de mayo 2008.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

SERVICIOS

Se incluyen en Hacienda ¢1.425.000.00 en servicios para el pago teléfono, transporte de bienes, servicio de transferencia de información, servicios de gestión y apoyo y seguros.

En Servicios Generales se asignan ¢7.7 millones para el pago de los contratos de vigilancia y limpieza y ¢150 mil para energía eléctrica.

MATERIALES

En la Hacienda se incluyen ¢1.249.498.00 para productos químicos, repuestos, papel.

Se asignan al Concejo Municipal ¢5 mil para repuestos.

En Servicios Generales se asignan ¢305.200.00 para la compra de productos químicos y materiales de uso en la construcción.

BIENES DURADEROS

Se incluyen ¢60 mil en la Alcaldía para equipo de comunicación.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se presupuestan ¢750 mil en suplencias más las cargas sociales correspondientes; en servicios ¢441.720.00 para mantenimiento y reparación de equipo de transporte; para la compra de combustible ¢850 mil.

CEMENTERIO

Se incluye ¢159.867.00 en horas extras, más las cargas sociales correspondientes. Además ¢50 mil para el pago de teléfono.

MERCADO

Se incluye ¢50 mil para el pago de teléfono.

MATADERO

Se incluye ¢31.762.85 mil para el pago de agua.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluye ¢7 millones para el alquiler de maquinaria y equipo y ¢375 mil en materiales y productos de uso en la construcción.

EDIFICIOS

Se presupuestan ¢150 mil en servicios de ingeniería para el pago de la evaluación ambiental a presentar ante SETENA para la construcción del plantel municipal.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se incluye ¢500 mil en actividades protocolarias para la realización del festival ambiental y ¢100 en madera.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA L.8114

Se incluyen ¢100 mil para el pago de viáticos y ¢1 millón para el mantenimiento y reparación de equipo de transporte. En materiales se asignan ¢3 millones para la compra de productos metálicos, eléctricos y repuestos.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO (BACHEO MECANIZADO) L.8114.

Se incluyen en servicios ¢2 millones para el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción. En materiales ¢40.7 millones para la compra de combustible y repuestos.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria



2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ARCHIVO MUNICIPAL

Dictamen: Se archiva OFI-357-07-PAM, nota del Concejo de Distrito de San Pedro, OFI-0466-08-DAM".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se aprueba con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Esta comisión solicita al Concejo Municipal acoger como bandera representativa del cantón, la tradicional bandera de tres colores, celeste, blanco y azul debido al posesionamiento arraigado e identificación de la población con la misma".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Se traslada a la Administración Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se aprueba con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN

Dictamen: Trasladar el informe con las recomendaciones a la Escuela de Música Sinfónica, y que nos envíen un informe sobre lo actuado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.

Dictamen: trasladar el OFI-0697-08-DAM a la Asociación de la Escuela de Música Sinfónica solicitando se acate las recomendaciones contenidas en este oficio.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Trasladar a la administración para que le dé tratamiento a esta solicitud".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se aprueba con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Esta comisión recomienda que se proceda a archivar los siguientes documentos:

1. Nota del 25 de agosto del 2005, remitida por el Lic. Luis Enrique Arce Navarro, mediante el cual, solicita se le ayude económicamente para la edición del libro Don Pedro y Pérez Zeledón.
2. Nota suscrita por el señor Jorge Monge Agüero, Presidente Asociación Inquilinos del Mercado Municipal, fechada el 26 de junio del 2007, mediante la cual invitan a participar junto a los inquilinos de la celebración que tradicionalmente todos los años realizan en el Mercado Municipal y la Terminal de Buses, durante la Semana Cívica, en procura del Rescate de los Valores Cívicos y Morales de nuestro querido cantón.
3. Notas remitidas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo central en las cuales indica publicaciones realizadas en el diario oficial La Gaceta:
 - ✓ OFI-180-07-PAM, Gaceta N° 118 del 20 de junio del 2007, proyecto de Ley "Reformas del artículo 1 del Código Municipal, Ley N° 7794, para garantizar el desarrollo de los pueblos de ley OFI-269-07-PAM, que en La Gaceta N° 163 del 27 de agosto de 2007, proyecto de ley "Ley de Emblemas Nacionales de Costa Rica".
 - ✓ OFI-267-07-PAM, en La Gaceta N° 162 del 24 de agosto del 2007, proyecto de ley "Autorización para que las Instituciones públicas puedan constituir y operar museos institucionales".

4. Nota suscrita por el Sr. Ronald Spendlingwimmer, de la Junta Directiva Asoc. Vida Nueva, con fecha del 30 de agosto del 2007, mediante la cual, solicitan presentar el proyecto de la Escuela de Circo Fantástico para finalizar el préstamo de uso de terreno en Ciudadela Blanco, adjudicación por el Concejo Municipal a la Asociación Vida Nueva el 23 de abril de 2002.
5. Nota suscrita por la Licda. Eduviges Solórzano Solís, Coordinadora de la Comisión del Desfile de la Feria Patronal de La Hermosa, con fecha 25 de setiembre de 2007, mediante la cual con motivos de las Fiestas Patronales "Virgen del Rosario", externan el deseo de formar parte de las actividades que realizará la Municipalidad para conmemorar el 76 Aniversario del cantón, por lo que solicitan colaboración al igual que el año anterior, para brindar un refrigerio a mil jóvenes que asistirán a la actividad, Asimismo invitan a este Concejo celebrar juntos estas dos fechas, 76 años del cantón y las Fiestas Patronales de la comunidad de La Hermosa".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Acoger como proyectos de esta comisión los siguientes proyectos:

- ✓ Proyecto de Teatro Escuela Pista las Lagunas
- ✓ Grupo Crestones Dorados
- ✓ Grupo de Teatro Escuela Quebradas
- ✓ Grupo Cimarrona La Musa del General
- ✓ Grupo de Bailes Típicos de Calderón Guardia
- ✓ Grupo de Baile Escuela Daniel Flores
- ✓ Grupo Escuela La Piedra Rivas
- ✓ Estudiantina Escuela IDA-Jorón
- ✓ Casona La Angélica
- ✓ Grupo Escuela Los Ángeles de Páramo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que como lo externo anteriormente, la Comisión de Cultura tiene que presentar un proyecto por cada dinero asignado, por lo que la Comisión acogió como proyectos propios los de las instituciones mencionadas.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Esta comisión solicita la aprobación del Concejo para archivar los siguientes documentos.

1. Remisión de nota T.S.E-0005-2008, para que se tome en cuenta presupuestos para el 2009 para accesibilidad de los centros educativos de San José para las elecciones.
2. Nota suscrita por Otto Alexander Padilla en sesión 092-08 del 29-01-08.
3. Oficio 1819-07 solicitudes de reconsideración acuerdo Hellen Keller.
4. Comunicación de solicitud al concejo de Rehabilitación para elaborar el Plan de Trabajo de la Comisión de Accesibilidad".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad, se aprueba con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Nota CRI-146-2008 suscrita por la Sra. Laura Solís Obando, Asistente de la Directora del Despacho del señor Presidente, Jefa del Área de Relaciones Internacionales, Asamblea Legislativa, la cual solicitan criterio sobre el proyecto de "Aprobación de la Convención sobre los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad".

Esta comisión acuerda emitir el siguiente criterio:

Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefa Comisión de Asuntos Internacionales, Asamblea Legislativa.

La Comisión de Accesibilidad de la Municipalidad de Pérez Zeledón emite el siguiente criterio sobre el proyecto en mención.

Este proyecto viene a fortalecer una ley costarricense denominada "Igualdad de oportunidades 7600 para las personas discapacitadas, misma que al pesar de tener 11 años de emitida podemos señalar que se encuentra en pañales porque las instituciones públicas y privadas carecen de voluntad para su ejecución.

Así con esta convención los gobiernos van a tener una obligación para que las personas discapacitadas gocen de los derechos humanos establecidos en la Carta Magna. El documento es integral por cuanto los artículos que van de 5 al 30 dejan ver claramente quien es una persona discapacitada y cómo debe ser tratada por la sociedad y el gobierno.

Las directrices y normas quedan emitidas y ratificadas; pero las comisiones institucionales no deben de trabajar aisladas, debe existir enlace entre la Asamblea Legislativa el Concejo Nacional y Regional de Rehabilitación con todas las organizaciones de la sociedad civil y los fundaciones internacionales, para que exista un apoyo mutuo en bien de las personas que nos ocupa.



La Comisión de Accesibilidad de la Municipalidad de Pérez Zeledón da su visto bueno para su aprobación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad, se aprueba con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

- ✓ Dictamen: Se acuerda archivar invitación presentada por la Fundación Americana para el Desarrollo por considerarse muy honerosa.
- ✓ Archivar oficio DSR-262-2008
- ✓ Archivar OFI-008-08-PAM, sobre Proyecto de ley modificación ley orgánica del ambiente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ambiente, se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLATEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Se informa que la Unidad de Patentes adicionó entre sus requisitos para eventos masivos el no uso de envases de vidrio en el oficio 1044-08-DAM

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad, se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLATEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Se informa que en la resolución administrativa RES-009-08-DAM sobre la tala de árboles en la Finca Municipal en donde se absuelve de toda responsabilidad y pena al señor Elidió Fonseca Sánchez y José Joaquín Mora Pineda.

Adjuntamos copia de nota de audiencia al señor Carlos Rodríguez Castro, en donde se ordena orden de captura y remisión al Centro Penal Correspondiente".

El regidor Róger López Barquero solicita una explicación más profunda, ya que el dictamen esta indicando que alguien va para la cárcel.





La Presidenta Municipal explica que el informe de comisión es una resolución administrativa sobre la corta de los árboles, en relación a esto se abrió un procedimiento administrativo a dos empleados municipales los cuales eran los señores Elidio Fonseca Sánchez y José Joaquín Mora Pineda, manifiesta que el por tanto de la resolución indica *"Por lo anterior expuesto, lo que procede en el presente caso, a criterio de la suscrita en aplicación de una duda razonable en cuanto a la responsabilidad de los accionados en los hechos investigados y siendo que lo que existió en la especie fue un abuso de confianza y actuación dolosa por parte de un colaborador del proyecto, declarar sin lugar el presente procedimiento administrativo y absolver de toda pena y responsabilidad al Elidio Fonseca Sánchez y José Joaquín Mora Pineda"*.

Posteriormente se adjunta copia de nota de audiencia al señor Carlos Rodríguez Castro, en donde se ordena orden de captura y remisión al Centro Penal Correspondiente, la cual es una copia de notificación hecha al Lic. Greivin Vindas Mejías en su oficina, indica *"El Juzgado Penal de Pérez Zeledón, a las ocho horas quince minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil ocho, Consta que la audiencia preliminar señalada no fue posible verificarla en razón de que el acusado Carlos Rodríguez Castro no fue localizado en el domicilio que reportó en este proceso; Calle Mora 500 metros al este de la Escuela casa de zócalo color café con blanco, cita que fue devuelta con la razón siguiente: No se citó al requerido porque indicaba su padre Carlos Rodríguez Gamboa que su hijo está por el lado de Puerto Jiménez y que ignora dirección exacta, no quiso dejarse la cita; en consecuencia, en aplicación del numeral 89 del mismo cuerpo legal se decreta la Rebeldía del mismo y se ordena su captura y remisión al Centro Penal que corresponda, lo anterior dado que el incumplimiento del acusado a sus obligaciones procesales constituye presunción de fuga en los términos del artículo 240 inciso d) del Código Procesal Penal, resultando en consecuencia legítima el disponer la captura del encartado Carlos Rodríguez Castro, mayor, costarricense, cédula 1-1046-0472, soltero, nacido en Pérez Zeledón en fecha 09 de noviembre de 1979, hijo de Carlos Rodríguez Gamboa y Nidia Castro Mora, vecino de Pérez Zeledón"*, señala que lo anterior es porque se le había solicitado un informe a la Alcaldesa sobre que había pasado con la corta de los árboles de la Finca Municipal, por lo que el informe de comisión es para que se archiven los documentos anteriormente mencionados.

Posteriormente somete votación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba con seis votos, se consignan votos negativos de los regidores Róger López Barquero, Luis Cordero Rojas, Iris Valverde Usaga.

El regidor Róger López Barquero consulta si hay un expediente que no esta resuelto en los Tribunales de Justicia, y que si el proceso administrativo es enviarlo al Juzgado.

La Presidenta Municipal indica que no, ya que es una copia que fue enviada a la Comisión con la Resolución administrativa entonces lo que se informe indica es que se adjuntan la copia de la Resolución Administrativa para archivar, posteriormente indica que lo que le competía al Concejo Municipal entrar en el conocimiento de la Resolución Administrativa sobre la investigación que realizó la administración con respecto si existía responsabilidad de funcionarios municipales en esa corta de árboles.



El regidor Róger López Barquero solicita que se le sea entregado una copia del informe de comisión.

La regidora Iris Valverde Usaga consulta sobre la fecha de la Resolución Administrativa.

La Presidenta Municipal indica que la fecha de la misma es el cuatro de abril del año dos mil ocho, al ser las catorce horas.

La regidora Iris Valverde Usaga solicita una copia de la Resolución Administrativa, a la vez señala que la Administración es la competente para resolver las gestiones de los empleados municipales, sin embargo dada la sensibilidad del conflicto es importante que el Concejo Municipal ejerza un control de legalidad sobre la decisión que tomó la administración.

La Presidenta Municipal indica que se traslade copia del informe a los regidores Róger López Barquero e Iris Valverde Usaga, posteriormente somete a votación de los señores Concejales el acuerdo en forma definitiva.

No se aprobó en firme por cuanto sólo se contó con cinco votos positivos, se consignan votos negativos de los regidores Róger López Barquero, Iris Valverde Usaga, Deyanira Chaves Fonseca, Luis Alberto Cordero Rojas.

El regidor David Araya Amador consulta que no tiene claro cual fue la Comisión que dictamino el caso.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal le indica que la comisión encargada fue la Comisión de Ambiente.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLATEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Se nos informa que se están haciendo trámites para la concesión de aguas para la Municipalidad. Se solicita que se nos informe cuando se presenta la solicitud en las instancias respectivas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ambiente, se aprueba con ocho votos, se consigna voto negativo de la regidora Iris Valverde Usaga.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Después de deliberaciones entre miembros de este Concejo Municipal representados por la Comisión de Vivienda y Visado Especial, el Ing. Rodrigo Infante, el Ing. Bernal Mora y la Licda. Lorena Núñez, Coordinadora de Servicios Municipales, en relación a solicitud de donación de terreno para ubicar Tanque de captación que daría cumplimiento a la obtención de agua de la Lotificación Arizona y Lotificación IDA Pedregoso, esta comisión en aros de que se aplique dicha donación, solicita al Concejo Municipal que se indique a la administración firma de un convenio para uso de lote de 15x15 mts² con acceso de servidumbre de 4 mts al tanque de captación, por 25 años y que se proceda al proyecto de ley para donación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JEFES DE FRACCIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen: En sesión número 111 de 10 de junio del año en curso se presentó el Veto 002-08-DAM contra el acuerdo del Concejo tomado en sesión ordinaria 108-08, artículo 6) inciso 25) del 20 de mayo de 2008.

Considerando:

El artículo 158 del Código Municipal confiere al Alcalde la Facultad de interponer veto contra los acuerdos municipales firmes, acción que debe formularse dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo.

En este caso, el acuerdo se tomó en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2008, quedó firme en la sesión ordinaria del 27 de mayo de 2008, en consecuencia el quinto día del plazo otorgado por ley para ejercer esta potestad venció el 3 de junio anterior.

Dado que el veto se presentó en la sesión ordinaria del 10 de junio del año en curso, resulta extemporáneamente por lo que debe declararse inadmisile.

Por tanto se recomienda:

Rechazar el veto 002-08-DAM

Se emplaza a las partes para que comparezcan ante el Tribunal Contencioso Administrativo a hacer valer los derechos y señalen lugar y forma para recibir notificaciones bajo el apercibiendo de que si no lo hicieren las futuras resoluciones que se dicten se tendrán por tomadas con el sólo transcurso de 24 horas. Elévese el expediente al Tribunal Competente".

La regidora Iris Valverde Usaga indica que lo anterior es el informe de la Comisión de Jurídicos en conjunto con Jefes de Fracción y Presidencia, pero existe un dictamen de minoría, por lo que sugiere proceder a darle lectura, para que determinen cual desean apoyar, dichos informes coinciden que el veto presentado es extemporáneo, pero la comisión en su mayoría estimó que se debe remitir el asunto al Tribunal Contencioso Administrativo, ya que no se encontraron ninguna norma en el Código Municipal que autorice al Concejo Municipal rechazar inadmisible el veto, manifiesta que existen algunos procedimientos en las que el mismo órgano está conociendo sobre un recurso; puede por si mismo declarar que el mismo sea inadmisile por ser extemporáneo, pero existen otros procedimientos legales donde tienen que ser necesariamente el Órgano de Alzada Superior el que va a declarar si es extemporáneo o no, por lo que al no encontrar ninguna norma expresa y aplicando el término de legalidad la recomendación fue que lo remitieran al Tribunal Contencioso Administrativo.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS (MINORÍA), SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR VETO REGLAMENTO DEL MERCADO.

Dictamen: Que en sesión nº 111 del día 10-06-08, la Señora Alcaldesa presentó veto del acuerdo sesión 108 del 20 de mayo de 2008, el artículo 158 del Código Municipal establece que el Alcalde tendrá 5 días hábiles para interponer veto contados a partir de la firmeza del acuerdo.

Este acuerdo quedo en firme el 27 de mayo de 2008, por tanto el plazo para ejercer el veto venció el 03 de junio de 2008 y el veto se presentó hasta el 10 de junio.

Por tanto se solicita declarar inadmisibile el veto por extemporáneo, archívese.

El regidor Róger López Barquero señala que la diferencia entre los dos informes es que uno es para que se remita el Tribunal Contencioso Administrativo y el otro es con el fin que se archive, da el ejemplo sobre qué pasaría si la señora Alcaldesa presenta un veto de un acuerdo tomado hace seis meses, consulta si el mismo se debe enviar al Tribunal Contencioso Administrativo, manifiesta que con esta acción se esta creando la posibilidad para que en próximos vetos se presenten extemporáneamente, añade que el Código Municipal es el que rige, por lo que el mismo indica que no es inamisible por extemporáneo.

La regidora María Esther Madriz Picado indica que si bien es cierto que el criterio del regidor Róger López Barquero puede ser valido, pero también puede ser cierto la exposición de motivos que hace la administración, ya que la administración podía responder en un tiempo determinado, recalca que se muestra una vez más la incomunicación de la Administración con el Concejo Municipal, ya que en el primer acuerdo se pretendía llegar a algo mejor.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que se encuentra con el dictamen de minoría, ya que el artículo 159) del Código Municipal indica "*La falta de de interposición del veto en el tiempo estipulado, implicará la obligatoriedad absoluta del alcalde municipal de ejecutar el acuerdo*", por lo que no cumplió dentro del tiempo estipulado, posteriormente señala que el veto se presentó en una forma inoportuna, ya que el mismo se esta discutiendo algo que esta ocurriendo en el Mercado Municipal que ya sería para otro tema, porque aunque este sucediendo cosas que al Concejo Municipal no le parece, el mismo se encuentra dentro del Reglamento Vigente, opina que el acuerdo se tomo de una forma errónea, por lo que sugiere en una próxima sesión rectificar el reglamento.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal justifica su voto positivo, ya que solo hay dos opciones, una de ellas es acoger el veto presentado, y la otra es rechazarlo y elevarlo al Tribunal Contencioso Administrativo.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe presentado por Comisión de Asuntos Jurídicos y Jefes de Fracción (mayoría).

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Jefes de Fracción (mayoría), se aprueba con cinco votos, se consignan votos negativos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca, Róger López Barquero, Deidalia Monge Padilla, Luis Alberto Cordero Rojas.

De igual manera somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe presentado por Comisión de Asuntos Jurídicos y Jefes de Fracción (minoría), no se aprueba por cuanto sólo se contó con tres votos positivos, se consignan votos negativos de los regidores Deidalia Monge Padilla, Iris Valverde Usaga, Alexis Quirós Jiménez, Dora Chaves Vega, Maritza Rojas Ureña, Edgar Corrales Retana.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR OLI LIMITADA.

Dictamen: Visto el recurso de revocatoria y apelación formulado por Oli Limitada contra el acuerdo que rechazó recurso extraordinario de revisión tomado en sesión 108-08, art 6) inciso 23) del 20 de mayo de 2008. En vista que la Administración formuló consulta sobre el caso Oli Limitada ante la Procuraduría General de la República, dictamen que es fundamento para resolver este recurso, se acuerda:

Solicitar a la administración informe en el plazo de ocho días, sobre los resultados de la consulta efectuada o estado del Trámite.

Resolver la gestión en cuanto se cuente con el criterio de la Procuraduría.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia

1. El regidor Luis Mendieta Escudero informa de la visita de los Técnicos de PRODUS, en los siguientes lugares Pejibaye, Plataneras el día sábado 21 de julio, posteriormente el viernes 04 de julio se encontrarán en el Complejo Cultural, sábado 05 de julio en el Kiosco del Parque de San Isidro, viernes 11 julio en San Pedro, sábado 12 julio en Peñas Blancas, lo anterior con la finalidad que informen a los habitantes del cantón.
2. El regidor Eladio Sancho Blanco indica que el pasado martes se encontraba en la carpeta de los regidores un documento sobre el Campo de Exposiciones, con la finalidad que se enteren de cómo se encuentra en la actualidad, manifiesta que una de las posibilidades para adquirir el terreno para el Cementerio Municipal y para un nuevo terreno del Campo de Ferial en logrando el cambio de este último.
3. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda a los miembros del Concejo la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el próximo viernes 20 julio a las 5:00 p.m. con el objetivo de develar la foto de Alexander Skutch.

4. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que la sesión extraordinaria del MEIC
5. y PROCOMER es con la finalidad que expongan los proyectos que se desarrollan en esta institución, las formas de acensarlos y los proyectos que tiene esta institución en los diferentes distritos del cantón de Pérez Zeledón, posteriormente somete a votación de los señores Concejales la aprobación para que la sesión extraordinaria este enfocada en lo anterior.

SE ACUERDA: Que la sesión extraordinaria a realizarse el día jueves 26 de junio a las 5:00 p.m. sea con la finalidad que expongan los proyectos que se desarrollan en esta institución, las formas de acensarlos y los proyectos que tiene esta institución en los diferentes distritos del cantón de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. El regidor Róger López Barquero indica que en una ocasión anterior había denunciado en el Concejo Municipal la extracción de materiales de la comunidad de Santana, sobre el río La Unión, por lo que solicita se tome un acuerdo al respecto indicándole al MINAE que realice una inspección el día de mañana.

La Presidenta Municipal le solicita que presente una moción, en ese sentido.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- ✓ Fue declarado como Decreto Emergencia Nacional el paso de la Tormenta Tropical Alma.
- ✓ Que los efectos climáticos continúan y persisten, dificultan las restauración de causas e infraestructura vial.

Por tanto mocionamos para:

1. Que el Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias asigne las horas máquinas necesarias que garantice la seguridad de los ciudadanos de este cantón, amparados por este decreto.
2. Se solicita a la Comisión Nacional de Emergencias a reunión urgente en nuestro cantón, para valorar con este Concejo Municipal la planificación en la intervención".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales de la moción presentada por la Fracción del Partido Liberación Nacional.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la Fracción del Partido Liberación Nacional, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consignan voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

8. La regidora Deidalia Monge Padilla reconoce el trabajo de las compañeras del Concejo Municipal las cuales se han esforzado para preparar una fiesta en conmemoración al día del padre, a la vez se disculpa ya que no podrá asistir a la misma, porque se encuentra con problemas de salud.

Nota: Ver anotación en el folio 071.



9. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Se ha denunciado a este Concejo Municipal la extracción de material del Río La Unión, por el camino Santana, solicita el envío de denuncia al MINAE y que se informe a este Concejo Municipal, en el término de ley".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

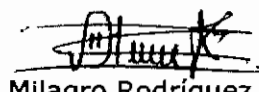
SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se aprueba con nueve votos.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

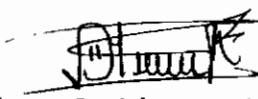
POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON DOS MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Milagro Rodríguez Vásquez
Secretaria Municipal a.i.

Nota: Por error material, en la tercer línea del folio 070, erróneamente se consignó un inciso 5), cuando en realidad la información corresponde al inciso 4), por lo que debe leerse correctamente:

- El inciso 6) como inciso 5)
- El inciso 7) como inciso 6)
- El inciso 8) como inciso 7)
- El inciso 9) como inciso 8)


Milagro Rodríguez Vásquez
Secretaria Municipal a.i.

